

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS 410
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual se solicita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cancelación de una compañía en concordancia al artículo 410 de la ley de compañías vigente del 23 de octubre del 2018.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite de "Cancelación de compañías 410" son las personas jurídicas, las cuales solicitan a la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros (SCVS) la cancelación de una compañía en concordancia al artículo 410 de la ley de compañías vigente del 23 de octubre del 2018.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución• Notificación electrónica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)• Declaración juramentada del liquidador
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación por parte del representante legal / liquidador de solicitud y documentación anexa2. Revisión de la solicitud con la documentación anexa3. Elaboración y aprobación de resolución4. Notificación de resolución al SRI5. Inscripción de la resolución en el registro mercantil6. Registro de resolución inscrita7. Notificación al usuario. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. ARTÍCULO 410, ARTÍCULO 411, ARTÍCULO 412, ARTÍCULO 413, ARTÍCULO 414.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	23
2025	12	0	32
2025	11	0	28
2025	10	0	34
2025	09	0	50
2025	08	0	48
2025	07	0	44
2025	06	0	47
2025	05	0	34
2025	04	0	45
2025	03	0	4
2025	02	0	28
2025	01	0	38
2024	12	0	38
2024	11	0	40
2024	10	0	40
2024	09	0	24
2024	08	0	30

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	41
2024	06	0	31
2024	05	0	38
2024	04	0	28
2024	03	0	28
2024	02	0	28
2024	01	0	28
2023	12	0	28
2023	11	0	31
2023	10	0	33
2023	09	0	50
2023	08	0	45
2023	07	0	42
2023	06	0	43
2023	05	0	37
2023	04	0	30
2023	03	0	36
2023	02	0	29
2023	01	0	35